

169420

169420



1945

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años solicita, como de la propia y
nueva invención

DON JOSE MARIA MENA RUIZ DEL PORTAL,
con domicilio en Pontevedra.

por

“UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS”,
con arreglo a la siguiente:

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.- El presente invento se refiere a un procedimiento de empalme de tuberías, por el que se resuelve uno de los mayores inconvenientes de los sistemas conocidos hasta ahora, llegándose a una exactitud y economía de tiempo que constituye destacada ventaja, dada la sencillez del objeto de esta patente, -

169420

2A



-2-

con la que se obtiene una evidente economía.

Con el solo enunciado de esta invención quedan suficientemente expuestas las aplicaciones y utilización del sistema a que 10.- se refiere.

Lo constituye un dispositivo tal como la figura 1^a, que representa dos trozos de tuberías, B y B' de distintos o igual diámetro, que sunen no por medio de soldadura, manguitos o cualquier otro procedimiento de los hasta ahora usados, sino por un 15.- sistema formado por un tubo A, que tiene en sus extremos, por fuera, las roscas E. En estas roscas E se deslizan las tuercas C. En (1) lleva un anillo o frisa de goma. En (2) van unos anillos 20.- o virolas para sujeción y colocación de la frisa (1). En (3) van unas piezas de goma por un lado tronco-cónicas y por dentro dentadas, o sea en escalones, como indican las figuras de los diseños adjuntos. Por lo tanto, para unir los tubos B y B' de una tubería que se esté empalmando o colocando, se intercala la pieza- 25.- tubo A, con sus roscas C, Roscando las tuercas C en los sentidos convenientes, o sea los normales, se desplazarán en las direcciones de las flechas Xy X' y aprisionarán y harán presión sobre los 30.- tubos B y B', dejando estanca la unión.

Los tubos B y B' estarán bien fijados a la pared o suelo, por clavos, garfios, abrazaderas o cualquier otro procedimiento que impida su traslado o movimiento. Se emplearán estas uniones para 35.- montado y desmontado rápido de canalizaciones provisionales o permanentes, facilitándose así el reconocimiento, limpieza de obstrucciones y demás atenciones de las tuberías, y mejorando en extremo la utilización de las mismas y su conservación.

40.- Se harán estos empalmes en forma de codo recto, para facilitar uniones de tuberías horizontales con verticales. Así también en forma de T y de cruz para esta clase de uniones.

La pieza(3) puede ser tambien de cuero estampada en tro-



- 45.- quel para líquidos, etc. que requieran esta clase de frisas en lugar de la de goma. Es decir, que dicha pieza puede ser construída de diversos materiales o sustancias, como goma, cuero, plomo o un metal o elemento blando cualquiera.
- 50.- Esta pieza (3) llevará los "escalones" a los diámetros "standard" empleados en la fabricación de tubería de hierro, plomo o metal.
- Puede ser como se indica en la figura 4, con objeto de que al
- 55.- presionar el tubo B en sentido de la flecha **1** se adapte la frisa-goma **3** perfectamente al bordo del tubo B por su acanalado.
- La figura 8 es el mismo dispositivo en que se reducen las dos tuercas C de las figuras 1^a y 2^a, o sea una en cada extremo del
- 60.- tubo A, a una sola tuerca. Esta tuerca es la H de la figura 8.
- También se hace constar que la frisa **1** y arandela de sujeción de ésta **2**, de las figuras 1^a, 2^a y 8^a, puede ser suprimida, bastando para la "estanqueidad" la rosca E (figuras 1^a y 2^a) con
- 65.- la C, o la rosca H (figura 8^a). En ese caso, bastará colocar una contratuerca que se señala con las letras CT en la figura 9^a.
- Estas uniones de tubos podrán ser muy útiles para diferentes empleos y entre ellos para las canalizaciones de casas des-
- 70.- montables, etc.
- Las figuras que se adjuntan dan una idea exacta del procedimiento, utilizable como se dice para el empalme de tubos, tanto en usos industriales como de otro orden, y detallan las par-
- 75.- tes fundamentales de que se componen quedando las diversas piezas perfectamente identificadas, tanto en esta Memoria como en los diseños que se acompañan y recogida de un modo claro la invención que se registra, lo que evita una descripción más detallada.
- 80.- llada.
- Las piezas pueden ir construídas en material de consistencia suficiente y adecuada y en metales u otras sustancias convenientes.

169420



85.- Para la perfecta comprensión del objeto de esta patente, basta examinar los planos que se adjuntan, donde queda expuesto en forma gráfica y suficientemente detallada la totalidad del procedimiento.

90.- La forma, dimensiones, materiales, etc. y cuanto sea accesorio, serán variables y en general todo aquello que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se registra.

Las ventajas que se obtienen con este procedimiento son las

95.- siguientes:

1ª.- Seguridad absoluta en las uniones de tubos.

2ª.- Rapidez en la práctica de las mismas, con la consiguiente economía de tiempo y mano de obra.

100.- 3ª.- Posibilidad de un desmontaje sencillo, lo que permite atender debidamente a la conservación de los tubos y realizar en los mismos frecuentes limpiezas.

4ª.- Todas las demás que se desprenden de la simple consideración de lo que constituye el objeto de esta patente.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo de la invención, reservándose el peticionario el derecho a obtener los oportunos certificados de adición con

110.- las mejoras y perfeccionamientos que vaya aconsejando la práctica.

Expuesta de esta manera la descripción del invento, se formula la siguiente

NOTA DE REIVINDICACIONES

115.- Los puntos que se reivindican como de la propia y nueva invención a favor de D. José Maria Mena Ruiz del Portal, vecino de Pontevedra, y que se presentan para que sean objeto de esta patente, son los que a continuación se expresan:

120.- PRIMERO.- UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS, caracterizado por que la unión no se realiza por medio de soldaduras,

169420²⁶



manguitos o cualquier otro sistema semejante.

SEGUNDO.- UN PROCESAMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS, que se caracteriza porque está formado por un tubo más bien corto que tiene en sus extremos, por fuera, dos roscas por las que se deslizan sendas tuercas.

TERCERO.- UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS, como se reivindica en los puntos anteriores, que se caracteriza por llevar un anillo o friso de goma en la zona de actuación de las tuercas, y unos anillos o virolas para la sujeción y colocación de la frisa.

CUARTO.- UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS, caracterizado por que en la parte externa de las tuercas van unas piezas de goma, por un lado tronco-cónicas y por dentro dentadas, o sea en escalones, en cuya parte dentada se sujetan los tubos que tratan de unirse, para lograr así su enlace.

QUINTO.- UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS, según se reivindica en los extremos que preceden, que se individualiza por que para unir los tubos se intercala el dispositivo con sus roscas, roscando las tuercas en su sentido normal y quedando aprisionados los dos tubos y estanca la unión de ellos.

SEXTO.- UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS, utilizable para uniones de montaje y desmontado rápido de canalizaciones provisionales o permanentes, tanto de codo como en forma de T o de X, o anulares de graduación distinta.

SEPTIMO.- Un procedimiento que se distingue por que las dos tuercas, o sea las colocadas una a cada extremo del tubo, pueden ser reducidas a una sola, que será tal como queda indicado anteriormente, yendo en el otro extremo, en forma fija, únicamente la parte escalonada.

OCTAVO.- UN PROCEDIMIENTO DE EMPALME DE TUBERIAS.

La presente Memoria consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y de ciento sesenta líneas.



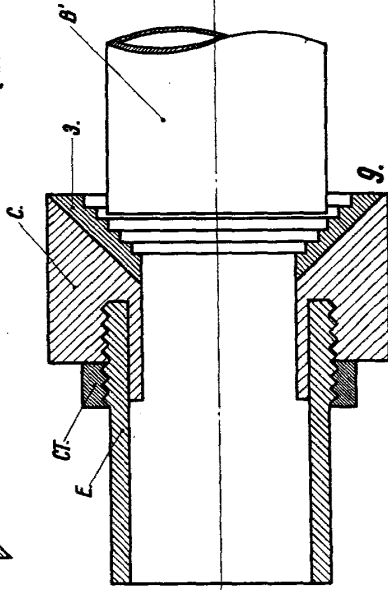
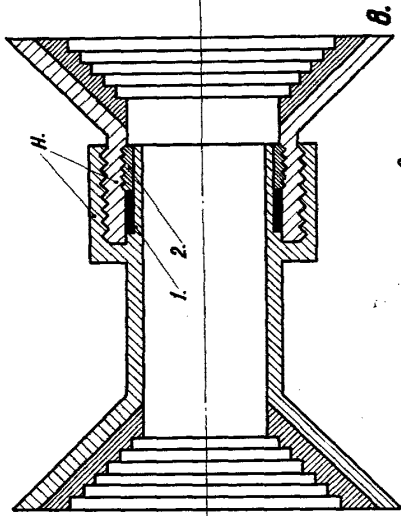
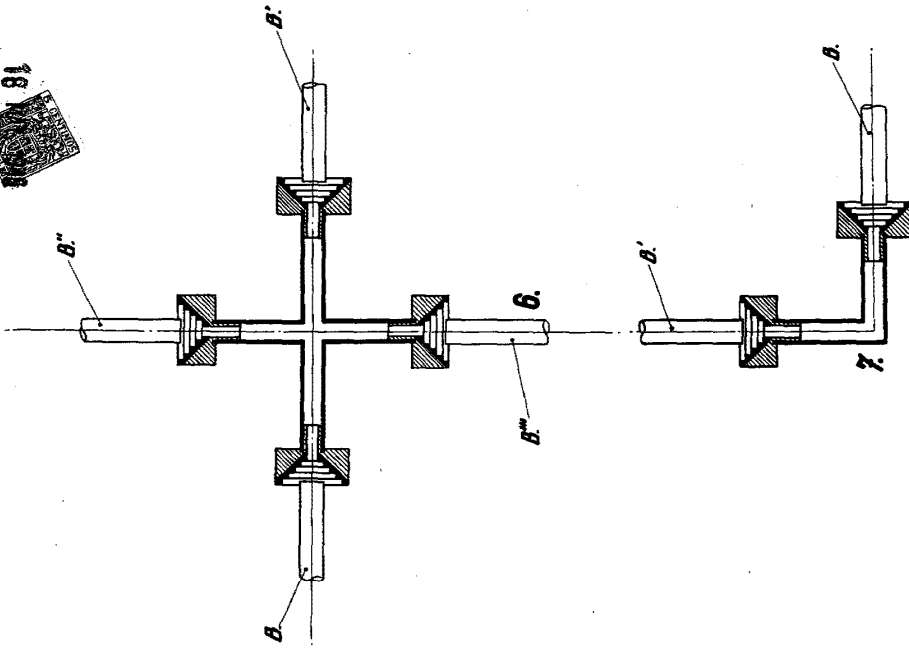
169420

Madrid, 25 de febrero de 1.945.

[Handwritten signature]

160420

180420



Escuela Nacional de Ingenieros

18 MAY 1945

Madrid, España de 1945.